

**CONCURSO PARA PROVEER CARGO DE GESTOR/A PSICOSOCIAL
PROGRAMA CALLE, I. MUNICIPALIDAD DE ESTACIÓN CENTRAL.**

Llámesese a Concurso Público para proveer dos cargos de Gestor Psicosocial, para desempeñar funciones en Programa Calle, ejecutado por la Ilustre Municipalidad de Estación Central, en convenio con el Ministerio de Desarrollo Social Y Familia.

BASES DEL CONCURSO

Cargo 1: GESTOR/A PSICOSOCIAL

Jornada: completa (44 horas)

Contrato: a honorarios

Remuneración: \$919.540 Brutos

Cargo 2: GESTOR/A PSICOSOCIAL

Jornada: media (22 horas)

Contrato: a honorarios

Remuneración: \$603.448 Brutos

Perfil del Cargo:

Profesional de área social, con experiencia de, a lo menos, dos años en intervención psicosocial y/o comunitaria con persona en situación de calle; o, a lo menos, 3 años en trabajo con grupos vulnerables; o técnicos del área social con experiencia demostrable de, a lo menos, cinco años en intervención psicosocial y/o comunitaria con persona en situación de calle.

Habilidades:

- Buenas relaciones interpersonales, capacidad de empatía, proactividad, asertividad y escucha.
- Capacidad de trabajo en equipo
- Manejo en contexto de crisis
- Responsabilidad y compromiso
- Flexibilidad y tolerancia a la frustración
- Integridad, probidad y ética
- Manejo computacional nivel usuario
- Orientación al logro de objetivos
- Disponibilidad para generar redes de colaboración
- Capacidad de motivar, promover y descubrir recursos y herramientas en los otros.
- Manejo computacional a nivel básico/intermedio e idealmente de plataforma Ministerial SIGV.

Principales Funciones:

- a) Apoyar a la SEREMI, cuando sea requerido, en la aplicación de los instrumentos de elegibilidad y diagnóstico de la cobertura asignada.
- b) Caracterizar y diagnosticar, junto al gestor ocupacional y laboral, a los usuarios/as en función de los indicadores de bienestar presentes en la matriz que propone el diseño metodológico del programa.
- c) Co-construir junto al usuario/a, el Plan de Desarrollo que conducirá al proceso de acompañamiento, atendiendo a las preferencias y necesidades de dicho usuario/a.
- d) Realizar los encuentros propuestos por la metodología del Programa en función de los propósitos definidos en el Plan de Desarrollo e ingresar de manera oportuna la información en el Sistema Integrado en Grupos Vulnerables.
- e) Coordinar con los profesionales de instituciones de la red local, las intervenciones sobre las mismas personas y en torno a las cuales deben existir criterios metodológicos compartidos, a fin de evitar la sobre intervención (Programas de Atención a la Salud Mental, Programa de Atención Comunitaria – SENDA, FOSIS, dispositivos de CTS, etc.)
- f) Profesional Responsable de la coordinación e intervención complementaria con dispositivos CTS.
- g) Flexibilidad de horario según contingencia que se requiera para realizar acompañamiento al participante.
- h) Estar dispuesto/a ejecutar trabajos emergentes derivados de la Municipalidad de Estación Central o de MIDESOFA.

Documentación requerida

- Curriculum Vitae Actualizado
- Copia de título técnico o profesional.
- Certificado de Antecedentes.
- Certificado de inhabilidad para trabajar con menores
- En caso de profesionales técnicos acreditar con documentación más de 5 años de experiencia en trabajos con Personas en Situación de Calle.
- Certificado de estudios y/o capacitaciones afines a la temática.

Envío de antecedentes

Las personas interesadas deben enviar sus antecedentes vía correo electrónico **pcalleestación@gmail.com** , en asunto debe decir, **“Postulación Programa Calle”**
Se requiere que se anexe toda la documentación solicitada en el punto “documentación requerida”.

PLAZO DE POSTULACIÓN:

Envío y recepción de antecedentes, desde el 15 de marzo hasta el 27 de marzo 2023, hasta las 24:00 hrs.